

CIRCULAR Nº 03/2023

CIRCULAR DE NORMATIVA DE HONORES Y PALMARÉS 2022 DE LA FEDERACIÓN

Valladolid, a 17 de diciembre de 2022

De conformidad con lo dispuesto y acordado la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Triatlón, se informa de cuanto sigue:

Se adjunta la Normativa de Honores y el Palmarés de la Federación de Triatlón de Castilla y León actualizado.

Tal es la circular publicada en lugar y fecha arriba indicadas.

Secretaría General



PALMARÉS DE HONORES

FEDERACIÓN DE TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO DE CASTILLA Y LEÓN

-Insignia de bronce:

Guardia Civil de Valladolid (2022)
Ayuntamiento de Laguna de Duero (2022)
Ayuntamiento de Medina de Rioseco (2022)
Ayuntamiento de Tordesillas (2022)
CEAR Río Esgueva de Valladolid (2022)
Diputación Provincial de Valladolid (2022)
Club Triatlón Laguna de Duero (2022)
Club Tri-Penta Tordesillas (2022)
Club Triatlón Pisuerga-Tripí (2022)
Enrique Fernández Pinedo (2021)
Alfonso Izquierdo Alcázar (2020)
Guardia Civil de Segovia (2019)
Policía Local de Cuéllar (2019)
Protección Civil de Cuéllar (2019)
Ayuntamiento de Cuéllar (2019)
Ayuntamiento de Fuenterrebollo (2019)
Ayuntamiento de Juarros de Voltoya (2019)
Ayuntamiento de La Lastrilla (2019)
Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (2019)
Ayuntamiento de Revenga (2019)
Diputación Provincial de Segovia (2019)
Club Triatlón Lacerta (2019)
Club Triatlón Cuéllar (2019)
Sergio de la Rosa Steinz (2019)
Iván Heras Pérez (2019)
Guardia Civil de Soria (2019)
Policía Nacional de Soria (2019)
Policía Local de Soria (2019)
Subdelegación del Gobierno de Soria (2019)
Cruz Roja de Soria (2019)
Rubén de la Fuente Guerra (2018)
Esther Gómez González (2016) (2017) (2018)
Sara Regidor Sanz (2018)
Rubén de Santiago López (2018)
Jaime Izquierdo Alcázar (2018)
María José García Álvarez (2018)
Diego Gómez Valencia (2018)
Marina Muñoz Hernando (2018) (2019)
Kevin Tarek Viñuela González (2014) (2017) (2020) (2021)
Juan Carlos González Hernández (2018) (2019)

Casino Club Náutico La Tertulia (2018)
Guardia Civil de León (2018)
Protección Civil de Astorga (2018)
Protección Civil de Villafranca del Bierzo (2018)
Protección Civil de Santa María del Páramo (2018)
Ayuntamiento de Astorga (2018)
Ayuntamiento de Quintana del Castillo (2018)
Ayuntamiento de Santa María del Páramo (2018)
Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (2018)
CD Bierzo Trimán (2018)
CD Triatlón León (2018)
Lucas Izquierdo Latorre (2017)
Guardia Civil de Burgos (2017)
Ayuntamiento de Aranda de Duero (2017)
Ayuntamiento de Fuentemolinos (2017)
Ayuntamiento de Pampliega (2017)
Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe (2017)
Ayuntamiento de Sasamón (2017)
Ayuntamiento de Villasandino (2017)
Ayuntamiento de Villazopeque (2017)
Diputación Provincial de Burgos (2017)
CD Triatlón Aranda (2017)
Raúl Manso Arribas (2014) (2016)
Policía Local de Salamanca (2016)
Guardia Civil de Salamanca (2016)
Ayuntamiento de Alba de Tormes (2016)
Ayuntamiento de Aldealengua (2016)
Ayuntamiento de Béjar (2016)
Ayuntamiento de Salamanca (2016)
CD Tribeteam de Béjar (2016)
CD Triatlón Salamanca (2016)
Ayuntamiento de Astudillo (2015)
Ayuntamiento de Boadilla del Camino (2015)
Ayuntamiento de Dueñas (2015)
Ayuntamiento de Frómista (2015)
Ayuntamiento de Grijota (2015)
Ayuntamiento de Lantadilla (2015)
Ayuntamiento de Melgar de Yuso (2015)
Ayuntamiento de Osorno (2015)
Ayuntamiento de Palencia (2015)
Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe (2015)
Ayuntamiento de Piña de Campos (2015)
Ayuntamiento de Torquemada (2015)
Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (2015)
Diputación de Palencia (2015)
Centro Penitenciario La Moraleja de Dueñas (2015)
CD Campos de Castilla (2015)
Luis Ángel Fernández Ortega (2014)



Ignacio Barranco Frías (2014)
Ayuntamiento de Arroyo de La Encomienda (2014)
Ayuntamiento de Almazán (2014)
Ayuntamiento de Almenar de Soria (2014)
Ayuntamiento de Covalada (2014)
Ayuntamiento de Soria (2014)
Ayuntamiento de Vinuesa (2014)
Diputación de Soria (2014)

-Insignia de plata:

Fernando Carmona (2021)
Zoila Sicilia (2021) (2022)
Iván Heras Pérez (2020)
Marina Muñoz Hernando (2020) (2021) (2022)
Esther Gómez González (2019) (2021)
Francisco Jesús San Martín (2019) (2020)
Alfonso Izquierdo Alcázar (2018)
Iván Heras Pérez (2018)

-Insignia de oro:

Amancio del Castillo Serrano (2022)
Félix Matarranz Álvarez (2022)
Esther Gómez González (2022)
Francisco Jesús San Martín (2021)
Ayuntamiento de Almenar de Soria (2020)
Juan Pedro Aragoneses Maroto (2019)
Kevin Tarek Viñuela González (2018)
José Mariscal Pérez (2017)
Clemente Alonso Mckernan (2016)

-Medalla de bronce:

-Kevin Tarek Viñuela González (2022)

-Medalla de plata:

-Medalla de oro:

-Kevin Tarek Viñuela González (2019)

-Medalla de oro y diamantes:

-Anna González López (2018)
-Pedro Delgado Robledo (2018)
-Alfonso Triviño Fernández (2018)

-Mamen Rubio Mozas (2018)



www.triatloncastillayleon.com



NORMATIVA DE HONORES

1. La Junta Directiva de la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León (en adelante FTPMCYL) podrá disponer la entrega de premios o recompensas y el otorgamiento de distinciones a las personas o entidades que estime oportunas, si bien corresponderá a la Asamblea General el nombramiento del Presidente de Honor de la Federación.

2. Las entregas de premios, recompensas, reconocimientos y otras distinciones se realizarán, por lo general pero no de forma exclusiva, durante la celebración de la Gala Regional de Triatlón, pudiendo alterarse este artículo por circunstancias concurrentes.

3. El presidente será el encargado de hacer entrega de los honores en nombre de la FTPMCYL, pudiendo delegar esta tarea en otra persona.

4. Para la consecución de medallas, solo se tendrán en cuenta las pruebas en las que haya un mínimo de siete participantes.

5. La FTPMCYL contempla la entrega de los siguientes tipos de distinciones o reconocimientos:

-Insignia de bronce: Será acreedora de este honor cualquier persona o entidad cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma importante a la promoción del triatlón en Castilla y León. Serán candidatos a este honor deportistas, oficiales, organizadores, directivos o técnicos federados en Castilla y León con presencia internacional o con triunfos nacionales que se consideren excepcionales. Patrocinadores e instituciones colaboradoras también serán propuestas en esta categoría.

-Insignia de plata: Será acreedora de este honor cualquier persona o entidad cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma notable a la promoción del triatlón en Castilla y León. Serán candidatos a este honor deportistas, oficiales o técnicos federados en Castilla y León que logren éxitos con medallas de plata o bronce internacionales de categorías inferiores y de paratriatlón en el caso de los deportistas.

-Insignia de oro: Será acreedora de este honor cualquier persona o entidad cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma sobresaliente a la promoción del triatlón en Castilla y León. Podrán ser candidatos los deportistas nacidos o vinculados a la Comunidad que hayan logrado títulos nacionales o internacionales de máxima relevancia, sin tener necesariamente licencia federativa en Castilla y León. Serán candidatos a este honor deportistas, oficiales o técnicos federados en Castilla y León que logren éxitos con medallas de oro internacionales de categorías inferiores o de paratriatlón. Esta distinción servirá también para reconocer la trayectoria

deportiva de deportistas, oficiales, organizadores, directivos o técnicos federados en Castilla y León. En la evaluación de estas candidaturas se valorará positivamente el hecho de que la propuesta sea de un deportista originario o empadronado de la provincia que albergará la gala y que haya estado vinculado a la federación. También serán acreedores de esta distinción los deportistas que participen con Castilla y León en competiciones en 15 ocasiones y nunca hayan renunciado a participar con la misma. Del mismo modo, los entrenadores que hayan sido seleccionadores durante 15 años con Castilla y León. Así como los oficiales o directivos que hayan estado en activo durante 25 años.

-Medalla de bronce: Será acreedora de este honor cualquier persona cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma sobresaliente a la promoción del triatlón en Castilla y León. Serán considerados candidatos los deportistas, oficiales o técnicos federados en la Comunidad que hayan logrado títulos nacionales absolutos excepcionales por su relevancia, número o reiteración, o bien medallas de plata o bronce absolutas internacionales.

-Medalla de plata: Será acreedora de este honor cualquier persona cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma sobresaliente a la promoción del triatlón en Castilla y León. Serán considerados candidatos los deportistas, técnicos u oficiales federados en la Comunidad que hayan logrado títulos o reconocimientos internacionales absolutos y de paratriatlón (más de siete participantes, si no será insignia de oro. Art. 4) excepcionales por su relevancia, número o reiteración.

-Medalla de oro: Será acreedora de este honor cualquier persona cuyos hechos o méritos tanto deportivos como de otra índole contribuyan de forma sobresaliente a la promoción del triatlón en Castilla y León. Serán considerados candidatos los deportistas, técnicos u oficiales federados en la Comunidad, que hayan logrado títulos o reconocimientos mundiales u olímpicos absolutos, así como paralímpicos.

-Medalla de oro y diamantes: Se trata de la máxima distinción. Será acreedora de este honor cualquier persona o entidad cuyos hechos o méritos trasciendan de lo meramente deportivo y contribuyan a la mejora de la sociedad o la defensa de los valores del deporte.

6. Los honores entregados anteriormente a este reglamento por parte de la FTPMCYL podrán ser tenidos en cuenta según el presente, para la redacción de un documento que aglutine todos los nombramientos y catalogarlos.

7. La junta directiva de la FTPMCYL podrá anular una candidatura o revocar cualquier honor ya concedido en el caso de que existan sanciones impartidas por la propia federación o sanciones de otras entidades, tales como dopaje, disciplina deportiva o la comisión de delitos penales o administrativos, por las

que la junta directiva considere que dicha persona o entidad carece de la honorabilidad necesaria para continuar en posesión de tal reconocimiento.

8. La junta directiva tendrá en cuenta en su valoración de los candidatos la implicación de la persona o entidad con la federación y las actividades que realiza para la promoción del deporte y en particular del triatlón.

9. La FTPMCYL podrá anular la adjudicación de cualquier reconocimiento honorífico para las personas o entidades que no acudan a la entrega del mismo si no justifican la causa o el motivo de la misma con un mínimo de siete días previos al acto.

10. Los honores estipulados en este reglamento pueden concederse a título póstumo.

11. El formato o diseño de los soportes materiales en los que se plasmen las distinciones y honores será elegido por la FTPMCYL.

12. Las propuestas serán presentadas por la Junta directiva o por cualquier club federado, técnico federado u oficial federado que remita la misma a secretaria@triatloncastillayleon.com al menos con 15 días de anterioridad a la celebración de la junta directiva que tenga en el orden del día la valoración de candidaturas.

13. En caso de empate de votaciones en la Junta directiva, el voto del presidente será determinante.

14. En el caso de que un candidato forme parte de la junta directiva, no podrá votar esta candidatura.